

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

*Montalván*

Expediente núm. 2074

contra Ignacio Ferrón Martín

de Hoz de la Vieja ( Fornel )

Juez Instructor Provincial de Fornel

Se inició el expediente en 24 de Agosto de 1940

Fallado en de de 19de

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19de

ACUERDO.—Zaragoza veinticuatro de Agosto de mil noventa y cuatro

Señores  
G<sup>a</sup> Santandreu  
Martin  
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Ignacio Turón Martín, médico vecino de Hoz de la Vieja, fallecido,

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Heruel con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma M/ el Sr. Presidente de que certifico:

*[Firma manuscrita: G. Santandreu]*

*[Firma manuscrita: Jose' de San Agustín]*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*[Firma manuscrita]*